



INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

Abril 29 de 2024

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Tenga en cuenta el presupuesto
- Cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

4. OBJETO A CONTRATAR: Prestar el servicio transporte para el desplazamiento de estudiantes en el desarrollo de proyectos institucionales tanto de la sede principal como en la escuela El Carmín de la IE San José de las Cuchillas

5. DESCRIPCIÓN

A la fecha, sólo se tiene definido un viaje, pero es posible que se presente necesidad de otros viajes durante el año escolar. Lo invitamos a presentar su cotización teniendo en cuenta que excepto el primer viaje, los demás pueden ser a un lugar diferente, pero su cotización nos permitirá elegir el proveedor adecuadamente.

Viaje que está definido:

Hora y Lugar de salida	Destino	Hora de regreso	Cantidad pasajeros
7:30 a.m. Institución Educativa, Vereda Cuchillas	Politécnico Jaime Isaza Cadavid, El Poblado, Medellín	4:30 se recogen en el Politécnico	15 a 20

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002
Nit: 811.018.709 - 4



Otros posibles viajes:

LUGAR DE SALIDA	LUGAR DESTINO	Cantidad de pasajeros	OBSERVACIONES
Vereda Las Cuchillas	La Ceja	42	Se llevan los estudiantes y más tarde deben recogerse
Vereda Las Cuchillas o El Carmín	Zona urbana de Rionegro	40	Se llevan los estudiantes y más tarde deben recogerse

6. VALOR DEL CONTRATO: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000,00)

FORMA DE PAGO

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el CONTRATISTA informe y habiéndose cumplido con los siguientes requisitos: 1) factura electrónica o cuenta de cobro, 2) Informe de recibido a satisfacción de parte del supervisor, 3) evidencia fotográfica de los productos o servicios entregados, 4) acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales decreto 1273 de 2018.

7. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con los integrantes de la comunidad educativa de la I.E., tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
2. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
3. Las demás que se requieran para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
4. De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Cumplir con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
6. Observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Garantizar las buenas condiciones de los vehículos de que se disponga para la prestación del servicio y entregar la documentación completa requerida de cada vehículo.
2. Cumplir con los horarios estipulados para cada viaje.
3. Hacer entrega al supervisor del contrato de la factura sobre el o los viajes realizados durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.
4. El contratista se sujetará, a lo escrito en este documento y a la minuta del contrato y demás documentos integrantes del proceso de contratación.

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002
Nit: 811.018.709 - 4



5. No ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la Institución Educativa San José de las Cuchillas del Municipio de Rionegro.
6. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a consideración del supervisor.
7. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contratista.
8. Cumplir con el tiempo estipulado para la ejecución del contrato.

8. PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA	29 de abril de 2024	Cartelera y pagina Web Institucional
RECEPCIÓN DE OFERTAS	30 de abril de 2024 hasta las 2:00 p.m.	Correo: rectoria@iesanjosedelascuchillas.edu.co
CIERRE DE CONVOCATORIA	30 de abril de 2024 hasta las 2:00 p.m.	Rectoría de la IE San José de las Cuchillas
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN	2 de mayo de 2024 8:00 a.m..	Cartelera y pagina Web Institucional

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

GLADYS AMPARO SÁNCHEZ VANEGAS
Rectora
I.E San José de las Cuchillas

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”